



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, SE REÚNEN EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN, UBICADO EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO "B", EN AV. REVOLUCIÓN No. 2045, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE CONTINUAR CON EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE "MANTENIMIENTO MAYOR DEL EQUIPO DE FILTRACIÓN DEL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS TIPO MBR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CERRO DEL AGUA, PERTENECIENTE A LA RED DE RIEGO EN CIUDAD UNIVERSITARIA", MISMA QUE FUE DIFERIDA EN ACTA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024 TODA VEZ QUE POR LA COMPLEJIDAD TÉCNICA DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES LA CONVOCANTE REQUIRIÓ DE MAYOR TIEMPO PARA DAR RESPUESTA.

Siendo las 18:00 horas del día 11 de octubre de 2024, se procede a continuar con el evento de Junta de Aclaraciones, misma que preside la **C. Verónica Gómez Espinosa**, en su carácter de Coordinadora de Concursos y Control Administrativo de la Dirección General de Obras y Conservación de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de los siguientes funcionarios:

POR LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

Ing. Gabriel Martínez Muñoz
Coordinador de Servicios Electromecánicos

Ing. Juan Hilario García Gil
Residente de Supervisión

POR LA DIRECCIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN:

Lic. Casandra Angélica Rosario Martínez
Representante

POR LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

M. en Ing. Carlos García Medina
Representante

POR LA CONTRALORÍA DE LA UNAM, EN SU CARÁCTER DE INVITADA PERMANENTE:

No hubo presencia



ASÍ MISMO, SE CONTO CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS PARTICIPANTES:

Nº	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	PROSIMESUS, S.A. DE C.V.	Ing. Salvador Alejandro Pineda Ibáñez
2	AGUAS LATINAS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Lic. Alejandro Torres Carreto
3	RESITER MÉXICO, S.A. DE C.V.	Ing. Adrián Chevailli Rabell
4	WATER AND WASTE SYSTEMS LAWSCO, S.A. DE C.V.	No se presentó

ACTO SEGUIDO LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REALIZAN Y PRESENTA POR ESCRITO:

1.- PROSIMESUS, S.A. DE C.V.

Realizó las siguientes preguntas:

1. La firma del representante legal debe ir en todas las hojas o solo en los anexos y formatos que se especifica?

Respuesta: Si, la firma del representante legal debe ir en todas las hojas que integran la propuesta, incluyendo anexos y formatos, como se indica en las Bases de Invitación en el primer párrafo del punto X FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, que a la letra dice. "Con fundamento en el punto 21.2 de las Políticas de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la UNAM, la propuesta será mecanografiada por computadora o escrita con tinta indeleble, foliada y rubricada por su representante legal..."

2. Se puede utilizar protectores de hoja para toda la documentación?

Respuesta: Si se pueden utilizar protectores de hoja para toda la documentación.

3. Todas las copias y los anexos deben ir foliados?

Amador R



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

Respuesta: Si, todas las copias y anexos deben ir foliados, como se indica en las Bases de Invitación en el primer párrafo del punto X FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, que a la letra dice. "Con fundamento en el punto 21.2 de las Políticas de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la UNAM, la propuesta será mecanografiada por computadora o escrita con tinta indeleble, foliada y rubricada por su representante legal...". Aclarando que del punto No. 2, al 2.1.4. de las Bases de Invitación se deberán presentar originales para cotejo (mismos que se les regresarán en el acto), e integrar copia de dichos documentos en la propuesta firmados, foliados y sellados y del punto 3 al 28 se deberán integrar los formatos en hoja membretada de la empresa en original firmados, foliados y sellados.

4. Si existen cambios de domicilio ante el SAT se deben agregar? o solo con el alta del SAT que es la que se esta solicitando

Respuesta: sólo con el alta del SAT es suficiente.

5. El anexo 20 de modelo de contrato, se puede foliar por separado o deberá ser el que se entregó foliado en la compra de bases?

Respuesta: El anexo 20 Modelo del Contrato debe ser reproducido en hojas membretadas de la empresa y ambos rubricados en original por el representante legal, foliados y sellados.

6. Toda la documentación es en copia o lo la documentación legal es original y copia?

Respuesta: Del punto No. 2. al 2.1.4. de las Bases de Invitación se deberán presentar originales para cotejo (mismos que se les regresarán en el acto), e integrar copia de dichos documentos en la propuesta firmados, foliados y sellados y del punto 3 al 28 se deberán integrar los formatos en hoja membretada de la empresa en original firmados, foliados y sellados.

7. El anexo 7, se imprime en hoja membretada de la compañía?

Respuesta: Si se imprime en hoja membretada el anexo 7 Determinación del criterio para la revisión y análisis de los precios unitarios de conceptos fuera de catálogo y ajustes de costos, el cual deberá ser firmado por el representante legal, foliado y sellado.

8. La caratula del anexo 12 se imprimen en hoja membretada de la compañía?

Respuesta: Si, se imprime en hoja membretada el anexo 12 Acuse notarial (original y copia), de la determinación anual de la prima en el seguro de riesgos de trabajo, debidamente requisitado ante el instituto mexicano del seguro social, derivada de la revisión anual de la siniestralidad de la empresa, de acuerdo a la ley del IMSS y su reglamento vigente, el cual deberá ser firmado por el representante legal, foliado y sellado.

9. El anexo 2.1.2 y 2.1.3 especifica que no se deben anexar el acta constitutiva y sus modificaciones, así como el poder notarial siempre y cuando ya se tenga el registro de contratista ante la Dirección General de Obras, debido a que nosotros ya contamos con el registro no debemos anexar toda la documentación antes mencionada



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

Respuesta: Es correcto, solo en caso de no estar registrado como contratista ante la Dirección General de Obras y Conservación, deberá presentar la documentación indicada en el punto 2.1.2. de las Bases de Invitación. Referente al punto 2.1.3. en el caso que el representante legal no acuda a entregar la propuesta, la persona que asista en su representación deberá presentar carta poder para entregar únicamente la propuesta (solo en caso de no estar registrado como contratista ante la Dirección General de Obras y Conservación, o bien, si es alguien diferente al registrado).

2.- AGUAS LATINAS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Realizó las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a lo estipulado en el punto 5 del catálogo nos piden un cabezal de conexión del agua de permeado en material de acero inoxidable 304 en c.10 y hacer la transición al existente en acero al carbón, la pregunta es se pueden hacer las conexiones de salida de las membranas en PVC c. 80, y en tramos con manguera anillada, ya que debido a la naturaleza de las mismas se hace más fácil la instalación en ese materia y al estar dentro del tanque no tiene problemas de estar al intemperie, además sería más económica y funcionaria igual.

Respuesta: No, se deberá considerar conforme lo solicitado en el concepto 5 del catálogo de conceptos.

2.- Dentro del punto 6 del catálogo nos piden solo desarrollar la limpieza de las membranas con hipoclorito de sodio, ¿si le membrana requiere alguna otra sustancia se puede contemplar? ¿que se le haría a esa agua de limpieza, se va al drenaje?
Dentro de este mismo punto nos piden una base para el tanque en acero inoxidable, ¿si no se requiere la podemos omitir?

Respuesta: En la propuesta se deberá incluir únicamente la limpieza con una solución de hipoclorito de sodio. Si la membrana que propone la empresa requiere el uso de algún otro reactivo deberá indicarlo en la memoria descriptiva.

El agua empleada en la limpieza química se descargará hacia el drenaje.

No se debe omitir la base para soportar el tanque de almacenamiento de la solución de hipoclorito de sodio.

3.- De acuerdo a lo estipulado en el punto 7 del catálogo nos piden que la distribución de aire a cada membrana sea en acero inoxidable, sin embargo ya dentro del nivel de agua a la conexión de la membrana se podría sustituir con PVC c.80, ¿es posible hacerlo?

Respuesta: No, se deberá considerar conforme lo solicitado en el concepto 7 del catálogo de conceptos.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

4.-Nos comentaron que para el retiro de la membrana actual se puede hacer el fin de semana, o vacaciones ¿con quién se coordinaría la fecha este movimiento?

Respuesta: Para no obstruir el tránsito vehicular del Circuito Escolar, las maniobras con la grúa para el retiro de la membrana actual se deberán realizar en fin de semana o durante periodo vacacional. Una vez que se tenga la fecha propuesta para realizar esta actividad, se coordinará con la Dirección de Conservación de la DGOC para que se gestionen los permisos y trámites correspondientes.

5.- ¿se podría retirar el arco-techo uno o dos días antes de la maniobra para agilizar el trabajo del retiro de la Membrana?

Respuesta: Sí se podrá retirar el arco-techo de manera anticipada.

6.- En cuestión eléctrica ¿Con respecto a los resultados generados de los cálculos del dimensionamiento de los equipos (Soplador de Membranas, Bomba de Permeado y Dosificación de químicos de limpieza y los que resulten) se podrá realizar la sustitución del Interruptor Principal -21Q1 y los que resulten? Ya que puede ser insuficiente el actual interruptor

Respuesta: En caso de requerirse, sí.

3.- RESITER MÉXICO, S.A. DE C.V.

Realizó las siguientes preguntas:

1. Tomando en cuenta que la propuesta técnica y económica requiere una ingeniería y selección a detalle de membranas planas para el sistema MBR, así como cálculo a detalle de servicios auxiliares como sopladores que requiere de productos tecnológicos de especialidad del tema de tratamiento de agua y tomando en cuenta que existe poco más de una semana para la entrega de la propuesta, ¿sería posible prolongar los tiempos para y que la fecha de entrega de propuesta sea para el 24 de octubre?

Respuesta: Si es posible prolongar los tiempos de entrega de propuestas. La fecha para la entrega y apertura de las propuestas será el día 24 de octubre de 2024 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación ubicado en el sótano del edificio "B", en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

2. Tomando en cuenta que existen servicios especializados y mano de obra que comúnmente se subcontratan para este tipo de proyectos, ¿podemos subcontratar alguna empresa para la ejecución de trabajos como soldadura, laboratorio de agua y servicios similares?

Respuesta: Si se podrá contratar los servicios para la ejecución de los trabajos de soldadura, laboratorio de agua y similares. No esta permitida la subcontratación de otra empresa para la ejecución total de la obra, deberá apegarse al apunto VII SUBCONTRATACION. de las Bases de Invitación anexo No. 5 que a la letra dice: ... EL CONTRATISTA a quien se le adjudique el contrato no podrá hacer ejecutar la obra por otro...

3. Confirmar la posibilidad de subcontratación de servicios como grúa y maquinaria que la empresa no cuenta en su inventario.

Respuesta: Si se podrá contratar los servicios como grúa y maquinaria que la empresa no cuente en su inventario, lo cual deberá ser manifestado en el anexo 4 de las Bases de Invitación Relación de maquinaria y equipo de construcción que el participante prevé utilizar para cumplir con el contrato.

4. En caso de que el soplador nuevo sea compatible en potencia y condiciones eléctricas con el arrancador existente en el tablero de la UNAM, se puede mantener el arrancador y demás protecciones eléctricas sin la necesidad de suministrar un arancador nuevo?

Respuesta: No se podrá mantener el arrancador y demás protecciones eléctricas, apegarse a lo solicitado en el concepto 7 del catálogo de conceptos.

Se puede reutilizar los componentes eléctricos del tablero que ya están cableados y funcionales? Para poderlos reutilizar proponemos realizar un meggueo y otras pruebas eléctricas para verificar su funcionamiento eléctrico correcto.

Respuesta: No se puede reutilizar los componentes eléctricos del tablero, apegarse a lo solicitado en el concepto 7 del catálogo de conceptos.

5. En caso de que el cableado de fuerza y control existente del soplador de 20 HP sea similar al requerido por el nuevo soplador de 20 HP, se podría mantener en posición los cables y reutilizarlos para la conexión del soplador nuevo, esto sin la necesidad de cablear de nueva cuenta el soplador? Para poderlos reutilizar proponemos realizar un

Manuel Cervantes



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

meggueo y otras pruebas eléctricas para verificar su funcionamiento eléctrico correcto.

Respuesta: el participante no deberá considerar dentro de su propuesta el cableado eléctrico y de control desde el soplador hasta el tablero existente.

6. En caso de que el proyecto requiera modificaciones de diámetros a la tubería de acero que transporta aire y que alimenta al sistema MBR, ¿se puede incluir ese costo en las partidas existentes en las bases de la licitación o cómo es que se podrá cobrar ese monto en caso de ser indispensable para el correcto funcionamiento de las membranas?

Respuesta: el participante no deberá considerar dentro de su propuesta el costo de la modificación de diámetros a la tubería de acero que transporta aire y que alimenta al sistema MBR.

¿Existe la posibilidad de una vez adjudicada la obra, hacer un catálogo de partidas extraordinarias para que se ejecuten esas partidas y se cobre el monto económico de tales "adicionales"?

Respuesta: Si existe la posibilidad, procediéndose conforme a lo establecido en la Normatividad de Obras de la UNAM y al Anexo 7 Determinación del criterio para la revisión y análisis de los precios unitarios de conceptos fuera de catálogo y ajustes de costos, de las Bases de Licitación.

7. En caso de que el proyecto requiera la instalación de un arrancador para el motor del soplador nuevo, ¿se puede incluir ese costo en las partidas existentes en las bases de la licitación o cómo es que se podrá cobrar ese monto en caso de ser indispensable para el correcto funcionamiento de las membranas?

Respuesta: si debe considerarse el costo del arrancador en la propuesta, conforme a lo solicitado en el concepto 7 del catálogo de conceptos.

¿Existe la posibilidad de una vez adjudicada la obra, hacer un catálogo de partidas extraordinarias para que se ejecuten esas partidas y se cobre el monto económico de tales "adicionales"?

Respuesta: Si existe la posibilidad, procediéndose conforme a lo establecido en la Normatividad de Obras de la UNAM y al Anexo 7 Determinación del criterio para la revisión y análisis de los precios unitarios de conceptos fuera de catálogo y ajustes de costos, de las Bases de Licitación.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

8. Aclarar por favor, los horarios en fines de semana en que la grúa podrá estar estacionada sobre la vialidad de la UNAM (y estorbando la vialidad), para que se ejecuten los trabajos de izaje para el retiro de las membranas así como para los eventos de ingreso de las nuevas membranas.

Respuesta: Los horarios serán conforme lo indicado en las notas generales del catálogo de conceptos punto 16. Para el caso específico de esta maniobra se realizará conforme a un programa autorizado por la DGOC.

Solicitamos nos envíen la normativa vigente en materia de obras de la UNAM a la cual debemos apegarnos, incluyendo la *Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UNAM* y las *Especificaciones Generales de Construcción de la UNAM*.

Respuesta: la *Normatividad en materia de obras y servicios relacionados con las mismas de la UNAM* y las *Especificaciones Generales de Construcción de la UNAM* se pueden descargar o consultar en la página www.obras.unam.mx

9. Solicitamos los siguientes lineamientos:

- Lineamientos en materia de anticipos, en caso de requerirse.
- Lineamientos para la administración de contratos de obra y servicios relacionados.
- Políticas y procedimientos en caso de inconformidades y reclamaciones en obras y servicios relacionados.

Respuesta: Los lineamientos y políticas se pueden descargar o consultar en la página www.obras.unam.mx

10. En cuanto a los equipos que deben ser retirados (soplados y equipo de ultrafiltración), solicitamos que se indique la ubicación exacta, interna o externa, a la cual deben ser trasladados. Agradeceríamos detalles sobre la distancia desde la planta, restricciones horarias y cualquier otra restricción aplicable para este traslado.

Respuesta: El soplador de 20 HP de la marca Kaeser deberá ser llevado a la planta de tratamiento de aguas residuales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ubicada en el Circuito Mario de la Cueva s/n, en la Ciudad Universitaria (frente a la Tienda UNAM). Distancia aproximada de 2.5 km. Para el caso específico de esta maniobra se realizará conforme a un programa autorizado por la DGOC

El retiro y disposición final de la membrana existente será conforme lo solicitado en el concepto 2 del catálogo de conceptos.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

11. Confirmar si la instalación de faena deberá contar con guardia diurna y nocturna, así como con cierre perimetral. Agradeceríamos nos indiquen si existen requisitos específicos para el estándar de instalación de faena.

Respuesta: Considerar lo establecido en el punto 8 y 20 del Acta de Visita al Sitio de Realización de los trabajos y al punto 11 de esta acta.

12. Solicitar información sobre la distancia y características del punto de conexión de electricidad, o si será necesario incorporar un generador eléctrico.

Respuesta: Considerar lo establecido en las notas generales del catálogo de conceptos números 4,5,13,12 y 17 y en el punto 12 de esta acta.

13. Solicitamos los requisitos de seguridad e higiene aplicables al proyecto.

Respuesta: Considerar lo establecido en las notas generales del catálogo de conceptos y números 2, 8a, 8b, 8c, 9,11, 12, 13, 18 y en el punto 14 de esta acta.

14. Confirmar que las obras podrán ser realizadas en el turno de 23:00 a 05:00 horas de lunes a viernes, y los sábados y domingos después de las 15:00 horas.

Respuesta: Considerar lo establecido en las notas generales del catálogo de conceptos número 16, y en el punto 20 del Acta de Visita al Sitio de Realización de los trabajos.

15. Respecto al sistema de control, quisiéramos confirmar que se limita únicamente a la operación del sistema MBR y que no se requiere integración con otros sistemas o equipos de la planta.

Respuesta: se confirma.

16. Agradeceríamos que nos indiquen con cuánta anticipación deben solicitarse a la UNAM las labores de logística y el seccionamiento del tráfico vehicular.

Respuesta: con una semana de anticipación.

17. Confirmar que para el desarrollo de los trabajos se utilizará un tren independiente.

Respuesta: El área donde se desarrollarán los trabajos de mantenimiento son ajenos al área del proceso de tratamiento. Se contempla el paro del proceso de tratamiento hasta el momento en que se vaya a trabajar en el tablero de control e implique la interrupción de la energía eléctrica.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

18. Solicitamos detalles constructivos del domo que alberga el tanque de membranas.

Respuesta: No se cuenta con los detalles constructivos. Sin embargo, las características se observaron durante la vista de obra.

19. Solicitar el procedimiento de cobranza de garantías de la UNAM.

Respuesta: el procedimiento de cobranza de garantías es a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y esto dependerá del daño ocasionado o del incumplimiento incurrido, sin embargo se puntualiza que durante la ejecución de la obra la empresa ganadora deberá considerar lo indicado en las notas generales en el punto 10 y en el punto 17 del Acta de Visita al Sitio de Realización de los trabajos.

20. Para asegurar la compatibilidad y cumplimiento con las especificaciones de nuestro proveedor de membranas, solicitamos confirmar los límites de diseño para los siguientes parámetros del MBR:

- Caudal mínimo, promedio y máximo.

Respuesta: El caudal de diseño mínimo del sistema MBR es de 17 l/s, promedio diario. El caudal mínimo que podrá operar el proceso está determinado por el gasto que se presenta en el afluente de la planta, pudiendo ser de entre 11 y 13 l/s. El caudal máximo lo determinará el proveedor del equipo.

- Concentraciones de DQO, DBO5, SST, TKN, amonio, fósforo total, pH, grasas, aceites y otros componentes.

Respuesta: Las características del agua residual que se tratan en la planta de tratamiento de Cerro del Agua corresponden con un agua del tipo doméstico.

- DQO: 500 – 600 mg/l (promedio diario).
- DBO5: 200 – 250 mg/l (promedio diario).
- SST: 120 -200 mg/l (promedio diario).
- TKN: no se dispone del dato.
- Amonio: no se dispone del dato.
- Fósforo total: no se dispone del dato.
- pH: 7.5 – 8.7.
- Grasas y aceites: < 20 mg/l.

- Niveles de oxígeno disuelto, recirculación de lodos, concentración de lodos, y condiciones de nutrientes (C).

Página 10 de 12

11 de octubre de 2024



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

Respuesta: OD en el reactor biológico: 1.5 – 3.0 mg/l.

- Concentración de lodos en la corriente de recirculación: será de acuerdo con las indicaciones de la operación del proceso que determine el contratista adjudicado.
- Las concentraciones de nutrientes se encuentran en cantidad suficiente para la operación adecuada del proceso biológico.
- Rango de temperatura del licor mezcla en el reactor.

Respuesta: 19 – 22 °C.

- Concentraciones de aluminio, arsénico, hierro, boro, sílice, cloruros, metales pesados, y dureza/alcalinidad.

Respuesta: No se dispone del dato.

- Aditivos utilizados aguas arriba en el proceso, y otros datos relevantes para asegurar la extensión de la garantía.

Respuesta: Ninguno ajeno a un agua de tipo residual doméstico.

21. En relación con las condiciones de garantía de las membranas, agradeceríamos la confirmación de que la UNAM se compromete a cumplir con las exigencias del proveedor, incluyendo:

- Operación y mantenimiento adecuados.
- Protección contra daños y uso exclusivo de productos químicos aprobados.
- Cumplimiento de requisitos de desplazamiento durante el llenado y vaciado del tanque, entre otros.

Respuesta: La UNAM se compromete a realizar los trabajos de operación y mantenimiento cómo lo determine la empresa contratista en el manual de operación y mantenimiento que presente y la contratista deberá garantizar las membranas por escrito conforme lo solicitado en el concepto 4 del catálogo de conceptos.

22. Solicitamos aclarar si el término "recuperación" se refiere a la reutilización, almacenamiento o disposición controlada de los equipos desmantelados.

Respuesta: El término "recuperación" se refiere al proceso de desmontaje, desconexión, manejo y entrega a la UNAM en buenas condiciones el equipo, para utilizarse en otro sitio.



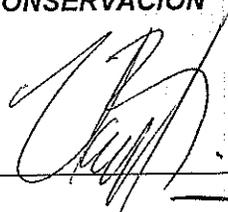
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. 771.01.24.122.CS.IR.622.24.0206

CON LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 19:30 HORAS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA Y PREVIA LECTURA QUE DE LA MISMA HACEN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, LA RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS ASISTENTES QUE ASÍ QUISIERON HACERLO, RECIBIENDO UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

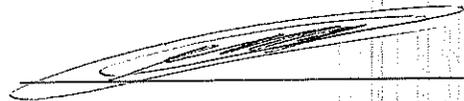
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

POR LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN:

C. Verónica Gómez Espinosa
 Coordinadora de Concursos y Control Administrativo
 Ing. Gabriel Martínez Muñoz
 Coordinador de Servicios Electromecánicos



Ing. Juan Hilario García Gil
 Residente de Supervisión



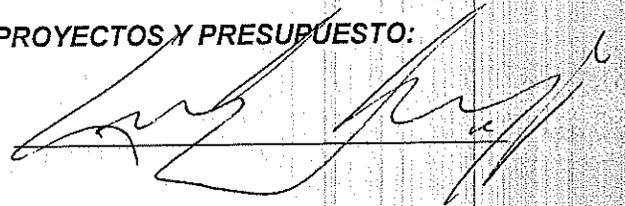
POR LA DIRECCIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN:

Lic. Casandra Angélica Rosario Martínez
 Representante

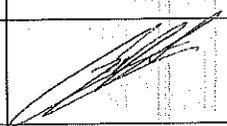
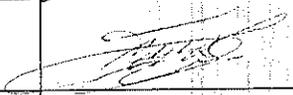
Casandra A. Rosario Martínez

POR LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y PRESUPUESTO:

M. en Ing. Carlos García Medina
 Representante



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

No.	EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	PROSIMESUS, S.A. DE C.V.	Ing. Salvador Alejandro Pineda Ibáñez	
2	AGUAS LATINAS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Lic. Alejandro Torres Carreto	
3	RESITER MÉXICO, S.A. DE C.V.	Ing. Adrián Chevallí Rabell	Adrián Chevallí R.

FIN DEL ACTA.